

Expediente: 704/10
Carátula: LOPEZ SEGUNDO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172925791 - SALOMON CONCHA, JOSE-DEMANDADO - HEREDERO
20284963211 - LOPEZ, SEGUNDO ANTONIO-ACTOR
90000000000 - CONCHA, JOSE SLOMÓN-DEMANDADO
20172925791 - PEREZ DE TOLEDO, BLANCA-DEMANDADO - HEREDERO
20172925791 - TOLEDO, EVA ANGELICA-DEMANDADO - HEREDERO
20172925791 - CONCHA, ROSA-DEMANDADO - HEREDERO
20284963211 - LOPEZ CORREA, GUILLERMINA DE LAS NIEVES-APODERADO ESPECIAL PARA JUICIOS
27288245997 - TOLEDO, ARIEL ALEJANDRO-HEREDERO DEMANDADO
27288245997 - TORRES, MARIA ANTONIETA-HEREDERO DEMANDADO
30716271648834 - BARQUET, WALTER FABIO-TERCERO
90000000000 - SALOMON TOLEDO, ALEJANDRO-FALLECIDO/A
20172925791 - ROBLES, RICARDO FRANCISCO-TERCERO
27288245997 - TOLEDO, MARIA ALEJANDRA-HEREDERO DEMANDADO
307162716489904 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO III NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 704/10



H20901837509

JUICIO: LOPEZ SEGUNDO ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 704/10

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

Concepción, 03 de agosto de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 29/07/2026 del letrado SUAREZ,HERNAN PATRICIO:

- Atento a lo peticionado, líbrese nuevo oficio al Juzgado de Paz de Villa Quinteros, a fin de que el día 11/08/2026 a horas 10:00 (adjuntando plano y fotografía del inmueble) se constituya en el inmueble objeto de la litis y proceda a completar la inspección ocular practicada en fecha 16/06/2026, a los efectos que adjunte las fotografías de las mejoras a las que allí se hace referencia.

Hágase saber al Sr. Juez de Paz que la presente medida tramita libre de derecho.-RHC

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.